



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/4897/06/16

BITÁCORA: 16/BW-0168/06/16

Morelia, Michoacán, a 23 de Junio de 2016

C. EDGAR ANDRES CRUZ GONZALEZ



Recibi original
13/07/2016
Medo Gonzalez Perez



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de junio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de mayo de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **EDGAR ANDRES CRUZ GONZALEZ**, integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 12, AÑO 16**, Código de Identificación **T-16-034-EDG-001/16**; ubicado en **domicilio: TABLEROS KM. 1.1 S/N, EN SAN PEDRO JACUARO, COL. ARROYO ZARCO,, C.P. 61210; HIDALGO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero, Fábrica de cajas de empaque y Fca. de tarimas que recibe madera en rollo**, autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/4166/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAPIE